



EMBAJADA DE ITALIA  
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 31/03/2022

## AVISO

### CONVOCATORIA DIRIGIDA A LOS INTERESADOS EN COLABORACIONES Y PATROCINIOS EN OCASIÓN DE EVENTOS (art. 19 D.Lgs. n. 50/2016 e D.M. del MAECI n. 192/2017)

La Embajada de Italia en Buenos Aires, en el marco de las actividades de promoción externa, realiza eventos artístico culturales, comerciales y de divulgación de elevado perfil institucional durante el curso del año.

Para la realización de tales eventos, esta Embajada se propone emplear la colaboración y patrocinio de organizaciones públicas y entidades privadas que, a cambio de contraprestación monetaria u otra forma de participación (oferta directa de bienes, servicios o materiales), quieran promover su imagen, marcas y productos a través de varias modalidades (e.g. publicación del logo en las invitaciones, presencia en el curso de los eventos, con *stands* y *banners*, invitaciones VIP, etc.).

Para el 2022, la programación de las actividades, prevé una serie de iniciativas entre las cuales las más relevantes son: la Recepción por la Fiesta de la República (2 de junio), Italian Design Day (marzo), la Semana de la Lengua Italiana en el Mundo (octubre) y la Semana de la Cocina Italiana en el Mundo (noviembre).

Continuará, además, el programa de promoción integrada destinado a valorizarse el arte y el ingenio italianos a través de una serie de muestras y eventos que serán realizados en colaboración con interlocutores locales.

Las diferentes modalidades de participación están reguladas por el correspondiente reglamento para la gestión de las actividades de patrocinio, disponible para los interesados, los cuales podrán transmitir su manifestación de interés a las siguientes direcciones de correo electrónico: [commerciale.buenosaires@esteri.it](mailto:commerciale.buenosaires@esteri.it) y [contabil.buenosaires@esteri.it](mailto:contabil.buenosaires@esteri.it) -

La manifestación de interés deberá contener todo elemento necesario para identificar al solicitante y su sector de actividad.

En caso de que la manifestación de interés sea considerada digna de un mayor análisis, los solicitantes serán contactados con una comunicación determinada – en la que se establecen las condiciones generales y específicas de la colaboración o del patrocinio – a la cual, bajo esas condiciones, seguirá la redacción del correspondiente contrato que entrará en vigor con la firma de aceptación del interesado.

Se deja en claro que la presente comunicación no compromete en modo alguno a la Embajada, la cual se reserva el derecho de contactar a los interesados en ocasión de la organización de los eventos. La Embajada, además, no dará ningún seguimiento a las manifestaciones de interés de individuos cuyas actividades puedan constituir fuente de un conflicto de intereses, perjuicio o daño a la imagen –incluso potencial- para esta Sede, o que puedan considerarse contrarias a los principios generales del sistema jurídico italiano.

El tratamiento de los datos se desarrollará en observancia de las disposiciones de la materia y únicamente para las finalidades conexas al presente asunto.